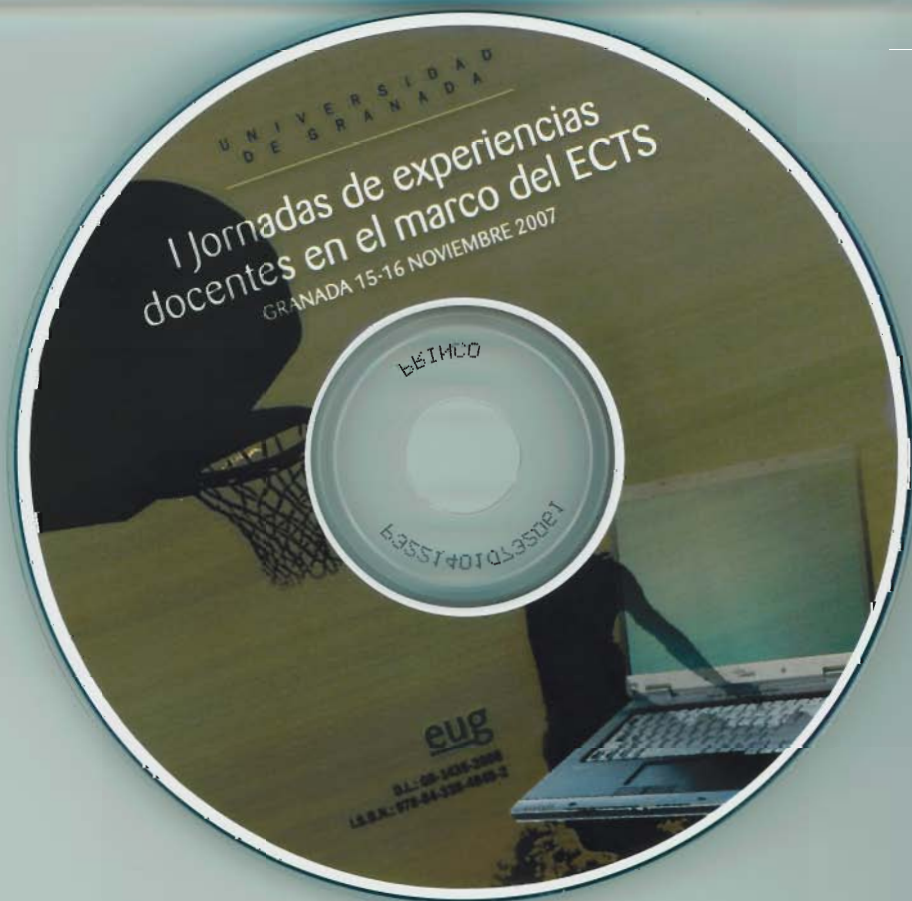


I Jornadas de experiencias docentes en el marco del ECTS

GRANADA 15-16 NOVIEMBRE 2007

eug



I Jornadas de experiencias docentes en el marco del

EEES

Granada 15 y 16 de Noviembre de 2007

Dirección: D. Luis Javier Chiroso Ríos

Secretario Docente de la FFCAFD de Granada



Editores: Gracia López Contreras
Luis Javier Chiroso Ríos
Eduardo García M

I JORNADAS DE EXPERIENCIAS DOCENTES EN EL MARCO DEL EEES

VIERNES 16 DE NOVIEMBRE

Horas	Actividad	Ponente	Temática
10:00 a 11:00	PONENCIA	<i>D. José Angel Armengol Butrón de Múgica.</i> Facultad de Ciencias del Deporte de la Pablo de Olavides. Sevilla.	<u>Experiencia de la implantación del EEES en la Facultad del Deporte de la Universidad de Olavides de Sevilla</u>
11:00 a 12:15	<u>Grupo debate 4</u>	<i>Dña. Africa Lluch.</i> Universidad de Olavides. Sevilla.	<u>Metodología en el marco de EEES: Cómo enseñar las competencias</u>
	<u>Grupo debate 5</u>	<i>D. Antonio Fernández Martínez.</i> Universidad de Olavides. Sevilla.	<u>Proceso de evaluación y tutorización en el EEES</u>
	<u>Grupo debate 6</u>	<i>D. Andrés Fernández Revelles.</i> FCCAFC. Universidad de Granada.	<u>Utilización de las técnicas de información y comunicación en EEES</u>
13:00 a 13:30	PONENCIA	<i>D. Pedro Lizaur Girón.</i> FCCAFC. Universidad de Granada.	<u>Experiencia de la adaptación al EEES de la asignatura de Fundamentos del Atletismo en la licenciatura de CCAFC de la Universidad de Granada</u>
13:30 a 13:50	COMUNICACIÓN	<i>D. Hidalgo, G.; D. Cárdenas, F. y D. Ocaña, F.</i>	<u>Adaptación al EEES de la asignatura de Enseñanza de los Deportes: Baloncesto en la licenciatura de CCAFC en la Universidad de Granada</u>
13:50 a 14:10	COMUNICACIÓN	<i>D. Fernández Martínez, A.; D. Porcel Gálvez, A. M.; D. Nuviala Nuviala, A. y D. Munguía Izquierdo, D.</i>	<u>La tutoría en el EEES: Propuesta de un plan de intervención tutorial basada en la tutoría académica</u>
14:10 a 14:30	COMUNICACIÓN	<i>D. Fernández Martínez, A.; D. Porcel Gálvez, A. M.; Dña. África Calvo Lluch; D. León Prados, J. A. y D. Lorente Vergara, J.</i>	<u>Aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la docencia en el EEES: Propuesta didáctica</u>
14:30 a 14:50	COMUNICACIÓN	<i>D. Javier Ocaña.</i>	<u>Los créditos ECTS favorecen la autonomía docente en la nueva formación universitaria</u>

Utilización de (Tecnologías de Investigación y Comunicación) TICs en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

Andrés B. Fernández Revelles

Profesor del Departamento de Educación Física y Deportiva, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Universidad de Granada

abfr@ugr.es

ÍNDICE

ÍNDICE	2
1. Introducción	3
2. Cuestión 1ª :.....	3
2.1. Reflexión	4
3. Cuestión 2ª	4
3.1. Reflexión	5
4. Cuestión 3ª	5
4.1. Reflexión	5
5. Cuestión 4ª	5
5.1. Reflexión	6
6. Cuestión 5ª	6
6.1. Reflexión	6
7. Cuestión 6ª	6
7.1. Reflexión	7
8. Cuestión 7ª	7
8.1. Reflexión	7
9. Cuestión 8ª	7
9.1. Reflexión	8
10. Conclusiones finales	8

1. Introducción

La reforma universitaria con la entrada en vigor del Espacio Europeo de Educación Superior se nos viene encima. Reformas que se suponen deben de ir acompañadas de una financiación adecuada para que se puedan llevar a cabo. Más aún si hablamos de la importancia en la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como herramientas básicas para crear profesionales de futuro y para el futuro. Por tanto las herramientas a nivel de TIC deberán ser tanto para docentes como para discentes, las más novedosas e interesantes puesto que el profesor debe estar a la vanguardia para poder transmitir a sus alumnos y enseñarles en las TIC que le puedan servir para mañana no para ayer, más aún si cabe por la evolución tan rápida de las TIC y los equipamientos necesarios para utilizarlos que al poco tiempo se quedan obsoletos.

En vista de todo esto y dado que hoy existen carencias de software y hardware tanto para alumnos como para docentes en la universidad, yo como profesor sensible a este problema me planteo diversas cuestiones que voy a intentar contestar, cuestiones que planteo en primera persona con ejemplos y nombres de personas (totalmente ficticios) para que parezcan más reales.

2. Cuestión 1ª:

Como profesor universitario la posibilidad de utilizar software original es remota, utilizo a diario más de una decena de programas que en su mayoría son pirateados, pero ahora ha salido un nuevo paquete de ofimática que quiero instalar en mi ordenador, ya que el que tengo es pirateado y algunos alumnos me envían trabajos con versiones más modernas (supongo que también pirateadas) y no puedo leer sus trabajos. Necesito esa versión para trabajar, estoy hablando de una herramienta de trabajo y la única forma de obtenerla sería a partir de proyectos de investigación, grupos de investigación, partidas presupuestarias de departamento o de la facultad que no disponen de ese dinero para este fin (proporcionar herramienta básica de trabajo).

Para obtenerlo voy a valorar dos opciones:

- a) Me descargo de Internet una versión crackeada, no original, que no se puede actualizar.

- b) Prefiero el paquete ofimático original y voy a un Centro Comercial a hurtarlo. Una vez allí, y para no dar dos viajes, opto por llevarme el nuevo sistema operativo para aprovechar todas las funciones del paquete de ofimática. La suma de lo hurtado no supera los 400 €. En el Centro Comercial además saludo a una alumna que trabaja algunas temporadas en ese centro comercial como dependienta (el trabajo de la chica no requiere ninguna cualificación, ni formación especial, ni experiencia previa, no tubo ni que hacer currículum y presentarlo sino ir a una entrevista de trabajo en la que le valoraron que era estudiante universitaria y que tiene formación en TIC debido a los “trabajitos” que tiene que realizar en las diferentes asignaturas, trabaja para pagarse la carrera, y además le sale muy bien puesto que realizando un trabajo de 38 horas semanales en las que no tiene que preparar nada fuera del horario de trabajo, le sale un sueldo mensual de 900 € de sueldo base más 600 € de complementos por ventas, tipo de horario etc..., en total 1500 €. O sea que gana 100€ más que un profesor doctor con 12 años de experiencia, que ha sido evaluado en multitud de ocasiones, que no para de rellenar diferentes formatos de currículum, presenta proyectos de investigación a diferentes convocatorias y no se los conceden, y siguen queriendo trabajar a pesar del mísero sueldo, etc...)

2.1. Reflexión

La descarga del paquete ofimático sería un delito con pena de 6 meses a 2 años. El hurto de la discográfica en el Centro Comercial ni siquiera sería delito, sino una simple falta (Art. 623.1. del Código Penal).

3. Cuestión 2ª

- a) Me descargo de Internet una versión crackeada, no original, que no se puede actualizar
- b) Voy a hurtar al Centro Comercial y como veo otra herramienta de trabajo que me hace falta, un programa de diseño gráfico, por valor global de 1000 €, también lo hurto.

3.1. Reflexión

Sigue siendo más grave la descarga de Internet. El hurto sería un delito, porque supera los 400 €, pero sería de menor pena que la descarga (Art. 234. del Código Penal).

4. Cuestión 3ª

- a) Yo, en el pleno uso de mis facultades mentales, me descargo un programa de internet, que necesito como herramienta de trabajo.
- b) Debido al sueldo tan bajo del profesorado y el elevado precio de la vivienda no he podido adquirir un piso con garaje en el sótano y como voy con prisa, al pasar por el quiosco para comprar el periódico veo que otro cliente va a comprar el periódico se descuida y me llevo su coche y lo devuelvo 40 horas después.

4.1. Reflexión

Sería más grave la descarga. El hurto de uso de vehículo tiene menos pena, a tenor del artículo 244.1 del Código Penal.

5. Cuestión 4ª

- a) Ocho profesores se intercambian copias de su software favorito que utilizan como herramientas de trabajo.
- b) Ocho profesores participan en una riña debido a que quieren estar todos en una comisión delegada del departamento que le puntuará 0,0001 puntos por año para los tramos docentes que si llegas a 4 ptos te dan un tramo tras presentar de nuevo el currículum en un formato, seguro que diferente al anterior, tramo que no es para siempre porque la docencia practicamente no se valora. En la riña tumultuosa utilizan medios o instrumentos que pueden poner en peligro sus vidas o su integridad física.

5.1. Reflexión

Es menos grave participar en una pelea que participar en el intercambio de software. Participar en un riña tumultuosa tiene una pena de tres meses a un año (Art. 154 del Código Penal) y el intercambio tendría una pena de 6 meses a 2 años (art. 270 del Código Penal). Si algún día te ves obligado a elegir entre participar en un intercambio de copias de software o participar en una pelea masiva, escoge siempre la segunda opción, que es obviamente menos reprobable.

6. Cuestión 5ª

- a) Copio un programa de software de un DVD, programa que voy a utilizar como herramienta de trabajo para elaborar una página web para los alumnos, el DVD me lo presta Mónica la becaria.
- b) Aprovechando mi superioridad jerárquica en el trabajo, y debido al estrés que crea en mi familia el bajo sueldo como profesor universitario, la hipoteca, etc..., mi mujer y yo estamos pasando una mala racha, y al ver la radiante juventud de la becaria acoso sexualmente a Mónica.

6.1. Reflexión

El acoso sexual tendría menos pena según el artículo 184.2 del Código Penal.

7. Cuestión 6ª

- a) Participando en un proyecto de investigación/tesis en la que se lleva a cabo un programa de intervención para fomentar la práctica de la actividad física y hábitos de vida saludable, otra profesora compañera del departamento y yo vamos a un colegio y distribuimos entre los alumnos de preescolar copias de películas educativas de dibujos animados protegidas por copyright y sin autorización de los autores.
- b) La profesora compañera del departamento y yo vamos a un colegio y distribuimos entre los alumnos de preescolar películas pornográficas protagonizadas y creadas por la pareja.

7.1. Reflexión

La acción menos grave es la de distribuir material pornográfico a menores según el artículo 186 del Código Penal. La distribución de copias de material con copyright sería un delito al existir un lucro consistente en el ahorro conseguido por eludir el pago de los originales cuyas copias han sido objeto de distribución.

8. Cuestión 7ª

- a) Como podeis ver, yo soy un poco bromista, y le copio a un amigo la nueva versión del paquete de ofimática que utilizo como herramienta de trabajo, diciéndole que es el disco "A Night of the Opera" de Queen.
- b) Como podeis ver, yo soy un poco bromista, dejo una jeringuilla infectada de SIDA en un parque público. Jeringuilla que provenía de una toma de datos en un proyecto de investigación que financiaron sólo al 50% de lo presupuestado y como había que recortar gastos no había dinero para los contenedores de depósito de basura con riesgo biológico.

8.1. Reflexión

La segunda broma sería menos grave, a tenor del artículo 630 del Código Penal.

9. Cuestión 8ª

- a) Voy y fotocopio una página de un libro para documentarme en relación con el desarrollo de mis clases.
- b) Cojo el ascensor porque me pesa mucho en la mochila el ordenador portátil de 3 kg y tengo destrozada la espalda, pero debido al incremento del volumen de trabajo debido al seguimiento de las asignaturas a través de la plataforma virtual que utilizamos y el tablón de docencia, tengo que llevarme el portátil a casa y de casa a la facultad, portátil que además es de mi propiedad. Cuando voy a coger el ascensor le propino un par de puñetazos a un compañero por recomendarme que suba las escaleras en lugar de coger el ascensor.

9.1. Reflexión

La acción más grave desde un punto de vista penal sería la “a” puesto que la reproducción, incluso parcial, sería un delito con pena de 6 meses a dos años de prisión y multa de 12 a 24 meses. Los puñetazo, si no precisaron una asistencia médica o quirúrgica, serían tan sólo una falta en virtud de lo dispuesto en el artículo 617 en relación con el 147 del Código Penal.

10. Conclusiones finales

- Hasta ahora alumnos y profesores tenemos que “buscarnos la vida” para obtener el hardware (equipamientos y ordenadores) puesto que para que esté actualizado debemos de adquirirlo por nuestra cuenta, formarnos por nuestra cuenta para su uso, puesto que no dan para más los presupuestos. Creo que dada la importancia de las TIC en el nuevo EEES para formar profesionales del futuro debería estar este concepto presupuestario perfectamente.
- Hasta ahora la forma de obtener software (herramientas de trabajo para hacer funcionar los ordenadores) actualizado ha sido gracias a San Emule, pero parece que vistos los ejemplos anteriores nos aconsejarían pegad, violad, acosad, robad, pero no usés, el emule, ares, bittorrente, etc..., programas de descarga de software y para compartir software.
- La utilización de TIC por parte del profesorado además requiere una formación y adaptación que no se la están proporcionando, sólo depende de su esfuerzo personal. Esfuerzo personal que no tiene porque hacer, puesto que hay libertad de cátedra, y eso significa que puede seguir con la metodología adaptada a 1934. Y en muchos casos parece que está hasta bien vista puesto que debido al poco tiempo dedicado a la docencia, corrección de trabajos, preparación de clases, etc..., por aburrimiento tiene tiempo para investigar y eso si se lo valoran. Este problema se ve agudizado sobre todo en áreas de conocimiento de rancio abolengo en las que el número de alumnos es muy pequeño, el número de créditos de cada profesor es muy pequeño, por tanto tienen más tiempo para investigar, no les interesa nada la docencia, ni los alumnos, ni los créditos europeos, sino que al final los alumnos aprueben el examen tradicional de toda la vida. Además estas áreas

de conocimiento debido entre otras cosas a la poca dedicación docente son las que más catedráticos tienen, mayor peso específico en la universidad, y por tanto mayor capacidad para la obtención de recursos, y que les suele importar a la mayoría el nuevo EEES, cero patatero.

- La carga de trabajo del alumno parece que ya está resuelta, pero la del profesor no. Hoy día partimos de que al profesor sólo y exclusivamente se le adjudica carga de trabajo como docente no como investigador pero para la mejora en su trabajo se le evalúa sólo la investigación. Puesto que la reforma y adaptación al EEES requiere un gran esfuerzo por parte del docente, más aún si utiliza TIC, se le debería evaluar por la carga de trabajo que se le adjudica ya sea como docente o como investigador. No volvamos al maravilloso ejemplo de las obsoletas “clases de gimnasia” en las que se nos daba un balón para jugar al fútbol y se nos evaluaba por la distancia a la que lanzábamos el balón medicinal.
- Podría parecer sesgada la ponencia si no hablase de un tema habrán visto que falta, el software libre y gratuito, es una opción pero no está hoy día a la vanguardia y suele haber incompatibilidades de versiones con las comerciales que normalmente se utilizan. Sin embargo en algunos casos en los que se podría utilizar software libre y gratuito como es en las plataformas docentes puesto que están al mismo o mayor nivel que las comerciales, no se utilizan por la mayoría de las universidades y además apoyan más a las comerciales que tienen un precio abusivo. Es algo que no entiendo puesto que un problema es la financiación de la universidad, pero dicen las malas lenguas, cuestión que yo no he constatado que supuestamente en las opciones en las que se puede utilizar software libre y gratuito no interesa su utilización porque pierde dinero esa empresa, y también pierde dinero la persona que decide que sea esa empresa, puesto que por esa decisión supuestamente recibe suculentos dividendos de ésta.
- Espero que la reforma universitaria con la entrada en vigor del EEES, nuevos planes de estudio etc..., no siga recayendo en parte en los alumnos, y sobre todo en los profesores, que además de no tener reconocimiento a nivel académico, menos lo tienen a nivel económico.
- Sobre todo espero que exista una financiación adecuada a los objetivos que se pretenden, por tanto si queremos estar a la vanguardia en la utilización de

TIC que se proporcionen equipamientos y software, pero si queremos seguir como hasta ahora nos quedan dos opciones, ¿Cuál elegimos?:

- a) Seguir cometiendo delitos en la obtención de las herramientas de trabajo
- b) Volver a la escritura cuneiforme con cincel y martillo, que parece que si hay financiación para ello.



Editorial Universidad de Granada

ISBN 978-84-338-4848-2



9 788433 848482